

## RESOLUCIÓN EXENTA Nº 868

SANTIAGO, 20 de Mayo de 2010

VISTOS: estos antecedentes, la necesidad de dar cumplimiento a instrucciones impartidas en Resolución Nº 1600/08, de la Contraloria General de la República; la Resolución Nº 2259/09, de esta Intendencia Regional y teniendo presente lo dispuesto en la Ley Nº 19.175 de 11.11.92, Ley Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional,

## RESUELVO:

APRUÉBASE Y AUTORIZASE el pago

que más abajo se individualiza, por el monto que se señala:

CUENTA CORRIENTE Nº

9012125

IMPUTACIÓN:

22 - 05 - 005

NOMBRE

TELEFÓNICA CHILE S.A.

VALOR

\$ 1.249.554 (un millón doscientos cuarenta y

nueve mil quinientos cincuenta y

cuatro pesos)

GLOSA

CANCELA SERVICIO TELEFÓNICO MES DE-ABRIL 2010, LÍNEAS 6765800, 6883250, 6983988, 6990933, 6971269 Y 6960843.

ANOTESE Y COMUNIQUESE

POR ORDEN DEL SR. INTENDENTE

Abogado MINISTRO DE FE RRP/smg

FRAT OTAYZA ROJAS

Distribución:

- Depto. Administ.y Finanzas

- Oficina de Partes

- Archivo

DEPARTAMEN

JURÍDICO

RENÉ RODRÍGUEZ PACHECO JEFE DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS